



CLUB OURENSE ATLETISMO

CIF G-32314379

Módulo Cuberto de Atletismo - Pavillón dos Remedios
Rúa Pardo de Cela, 2
32003 - OURENSE
club@clubourenseatletismo.es
<http://www.clubourenseatletismo.es>



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



Ourense, 13/02/2026

Circular 1/2026

Recordatorio normas de vestimenta en competiciones

Con motivo del próximo Campeonato Gallego Absoluto de Pista Corta, desde la Junta Directiva estimamos que es un buen momento para recordar algunos aspectos de nuestra Normativa que consideramos especialmente sensibles y, más si cabe, tras la incorporación de nuevos patrocinadores con modificación de la nomenclatura del Club incluida gracias a uno de ellos

Consideramos conveniente hacer mención al art.65 de la Normativa de Régimen Interno, en el que se establece la consideración de falta grave de los siguientes supuestos:

- No vestir la indumentaria oficial del Club en las distintas competiciones oficiales y carreras populares a las que acuda el atleta.
- No vestir la indumentaria oficial del Club durante las ceremonias de entrega de premios.

Según el art. 66, las faltas graves se pueden sancionar de las siguientes maneras:

FALTAS GRAVES:

- No autorización (inscripción) por parte del Club para participar en Campeonatos Oficiales.
- No autorización para realizar viajes con el Club en competiciones en las que se deba pernoctar fuera del domicilio habitual.
- Reducción, en caso de tener derecho, de los premios obtenidos a lo largo de la temporada (el porcentaje de reducción será establecido por la Junta Directiva)

Del mismo modo, queremos recordar que las equipaciones que se vistan tienen que ser actuales y se deberá buscar la visibilidad de los patrocinadores a la hora de participar en ceremonias de premiación.

Los patrocinios ayudan a mantener con vida este club y es nuestra labor darles visibilidad.

La Junta Directiva

El Secretario



Galuso
Almacenes de Soluciones Constructivas



PERSAN
STORES PERSAN S.L.

